



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 31 JUL 2019

RESOLUCION FI **0347**-D - 2019

Expte. N° 14.090/19

VISTO: La Resolución N° 082-D-2019, mediante la cual se da aceptación formal al trabajo de Tesis y se fija el día para la constitución del Tribunal oportunamente designado mediante Resolución N° 066-CD-2019, para la Defensa de Tesis Doctoral de la Ing. Eliana Guadalupe PEREZ; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Defensa se llevó a cabo el día 29 de marzo del presente año en el Microcine de esta Unidad Académica;

Que los gastos emanados por el desarrollo de dicha Tesis ascienden a la suma de \$ 12.795,79 (Pesos Doce Mil Setecientos Noventa y Cinco con Setenta y Nueve Centavos), los cuales fueron atendidos con fondos generados por la Carrera de Posgrado denominado "Doctorado en Ingeniería" de esta Facultad;

Que los comprobantes presentados cumplen con las normativas vigentes de facturación y obran en el presente expediente;

Que es procedente aprobar los gastos efectuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos ocasionados por la suma de \$ 12.795,79 (Pesos DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS), por haberse realizado la Defensa de Tesis de la Doctorando Ing. Eliana Guadalupe PEREZ de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ingeniería, denominado "DESARROLLO DE MATERIALES FOTOCATALITICOS: APLICACIONES AMBIENTALES", durante el día 29 de marzo del presente año.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.090/19

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 12.795,79 (Pesos DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS) al presupuesto de esta Facultad – Doctorado en Ingeniería - F.F.16, especificadas en los INOP: 30/19 y 77/19 según se detalla a continuación:

<b>INCISO 2</b>			
2-9-2	UTILES DE ESCR. OFIC. Y ENS.	<u>230,00</u>	
	<b>TOTAL INCISO 2</b>		230,00
<b>INCISO 3</b>			
3-7-1	PASAJES	10.225,79	
3-7-2	VIATICOS	<u>2.340,00</u>	
	<b>TOTAL INCISO 3</b>		<u>12.565,79</u>
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>12.795,79</b>

Pesos: DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS.-

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa. y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION FI **0347**-D-2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA